ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
No. MS-RE-ESAL-002 DE 2024

CONVENIO No:	MS-RE-ESAL-002-2024
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
NOMBRE DEL ASOCIADO:	FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA Nit. No. 900.257.222-7 ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON C.C. No. 19.482.449
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO:	IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE GOBIERNO
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES INTERNOS EN CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA – BOYACÁ"
VALOR DEL CONVENIO:	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($41.989.830) M/CTE
ADICION/VALOR:	TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($13,598,130) MDA/CTE
FECHA DE INICIO:	15/03/2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de DOSCIENTOS (281) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la ejecución.
PRORROGA:	Veintidós (22) días
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2024

HECTOR DAVID AMADO SIERRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.482.015 expedida en SÁCHICA, quien en su calidad de Alcalde, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, obra en nombre del Municipio de Sáchica, en adelante el CONTRATANTE, **ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.482.449, en calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA identificado con Nit. 900.257.222-7 en adelante **EL (LA) ASOCIADO O LA OTRA PARTE CONTRACTUAL** e **IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.056.483.418 de Sáchica, en calidad de **SUPERVISOR(A)** del **CONVENIO DE ASOCIACION REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 No. MS-RE-ESAL-002 DE 2024**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del Convenio celebrado entre **HECTOR DAVID AMADO SIERRA**, y la **FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA**, previas las siguientes:

ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCHICA
SECRETARIA DE HACIENDA
FECHA: _____
HORA: _____
FIRMA RECIBIDO: Ana Amado
No. RADICADO: _____

CONSIDERACIONES:

1. El convenio fue suscrito el día **28 DE FEBRERO DE 2024.**

2. El plazo del presente proceso será de 281 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la ejecución contractual.

3. El Acta de Inicio fue suscrita el día **01 DE MARZO DE 2024.**

4. De acuerdo con los pagos efectuados, la ejecución de los recursos del Convenio presenta el siguiente balance:

VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$41.989.830
ADICIONAL:	13,598,130
PAGOS REALIZADOS ACTA 1:	$4.632.330
PAGOS REALIZADOS ACTA 2:	$4.682.900
PAGOS REALIZADOS ACTA 3:	$13.747.560
PAGOS REALIZADOS ACTA 4:	$20.173.050
PAGOS REALIZADOS ACTA 5:	$6.724.350
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	**$5.827.770**

5. Para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio, según lo pactado, el(la) ASOCIADO constituyó una garantía única, como sigue: **EL CONVENIO**

6. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Los informes presentados por EL (**LA) ASOCIADO,** con el visto bueno del (la) **SUPERVISOR(A)** correspondientes a los siguientes períodos
- El informe final del ASOCIADO
- El informe final de supervisión.
- Certificación de pagos seguridad social

7. **EL (LA) SUPERVISOR(A)** deja constancia expresa de lo siguiente:

 - Que el (la) **ASOCIADO** cumplió a satisfacción el objeto del Convenio y queda a paz y salvo con el Municipio por todo concepto.
 - Que el (la) **ASOCIADO** dio cumplimiento durante la ejecución del Convenio, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Convenio: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES INTERNOS EN CENTROS DE ATENCIÓN

INTEGRAL QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA – BOYACÁ". No. **MS-RE-ESAL-002 DE 2024,** suscrito entre el Municipio de Sáchica y la **FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA.**

SEGUNDO: El saldo a pagar es de: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($5.827.770) M/CTE**

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el (la) **ASOCIADO** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Convenio que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

EL MUNICIPIO,

ING. DAVID AMADO SIERRA
C.C. 1.056.482.015 Expedida En SÁCHICA

EL ASOCIADO,

"FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA
Nit. No. 900.257.222-7
ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON
C.C. No. 19.482.449"

EL SUPERVISOR,

MGTR. IVAN AMADO
ABOGADO
T.P. 355605 C.S.J.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
C.C. 1.056.483.418 Expedida En SÁCHICA
Secretario de Gobierno